。其一·通问的对话如此是的逻辑的形式和对话。由于包括实施。

ORDEN de 26 de octubre de 1972 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Torrebeleña (Guadalajara).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído para la supresión del Juzgado de Paz de Torrebeleña, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Cogoliudo (Guadalajara),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta le establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Torrebeleña y su incorporación al de igual clase de Cogoliudo, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. L. para su conocimiento y demás efectos

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de octubre de 1972.

OBIOL

Ilmo, Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 26 de octubre de 1972 por la que se acuer-da la supresión del Juzgado de Paz de Alpedrete de la Sierra (Guadalajara).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Alpedrete de la Sierra, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Valdepeñas de la Sierra (Guadalajara),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Goblerno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuen-ta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Alpedrete de la Sierra y su incorporación al de igual clase de Valdepeñas de la Sierra, el que se hará cargo de la documentación y archivo del luzgado de Paz supremido. Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

ORIOL

Rmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber si lo solicitado por don Jaime Melgar Botassis la sucesión en el título de Conde de Melgar del Rey.

Don Jalme Melgar Botassis ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Melgar del Rey, vacante por fallecimiento de su padre, don Francisco Melgar Trampus.

Lo que se anuncia por el plazo de treinfa días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de octubre de 1972.—El Subsecretario, Alfredo

López.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Irena de Sil-vela de la Viesca y Pletterle la sucesión en el titu-lo de Marqués de Santa Maria de Silvela, con Grandeza de España.

Doña Irena de Silvela de la Viesca y Pfefferle ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Santa Maria de Silvela,

na sucesion en el titulo de Marqués de Santa María de Silvela, con Grandeza de España, por fallecimiento de su padre, don Alvaro de Silvela de la Viesca y Casado.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de octubre de 1972.—El Subsecretario. Alfredo

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Marta del Pilar Buiz Casaux y Bazo la sucesión en el título de Marques de Atalaya Bermeja.

Doña Maria del Pilar Ruiz-Casaux y Bazo ha solicitado la su-cesión en el título de Marques de Atalaya Bermeja, vacante por fallecimiento de su padre, don Antonio Ruiz-Casaux y López de

Carvejal.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de octubre de 1972.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Josefina Co-rrea Véglison la sucesión en el titulo de Marqués de las Riveras del Boconó y del Masparro.

Doña Josefina Correa Véglison ha solicitado la sucesión en el titulo de Marques de las Riveras del Boconó y del Masparro, vacante por fallecimiento de su hermano don Antonio Federico Correa Veglison.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con de-

dereche al referido titulo.

Madrid, 25 de octubre de 1972.—El Subsecretario, Alfredo

López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber fallecido doña María Teresa de Osma y Yohn, solicitante de la rehabilitación del título de Marques de Cañadas Hermosa de San Bartolomé.

Doña María Teresa de Osma y Yohn, selicitante de la rehabilitación del título de Marqués de Cañadas Hermosa de San Bartolomé, falleció el 27 de julio de 1951.

Lo que se anuncia para que en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan los posibles herederos de la misma interesar lo que estimen conveniente respecto a la rehabilitación en el referido título, de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Procedimiento Administrativo en relación con el párrafo bl del artículo 23 de la misma disposición

disposición.

Madrid, 25 de octubre de 1972.—El Subsecretario, Alfredo

López.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sida solicitada por don Gonzalo Crespi de Valldaura y Basch-Labrús la sucesión, por cestón, en el título de Barón de Joyosa-Guarda.

Don Gonzalo Crespi de Validaura y Bosch-Labrús ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Juyosa-Guarda, por cesión que del mismo le hace su tia doña María del Patrocinio Crespi de Validaura y Cavero.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren periudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 25 de octubre de 1972.—El Subsecretario, Alfredo

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 25 de octubre de 1972 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Capitán de Navio de los EE. UU. don Daniel A. Lewis.

A propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el Capitan de Navio de los EE. UU. den Daniel A. Lewis, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco. Madrid, 25 de octubre de 1972.

BATURONE

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Aduanas per la que se implanta el sistema de «doble circui-to», previsto en la Orden ministerial de Hucienda de 16 de noviembre de 1971, en el aeropuerto de Madrid-Baraias.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Dirección General el apartado décimo de la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de Noviembre de 1971 («Boletin Oficial del Estado» del día 25) sobre implantación del sistema denominado «doble circuito», para el control aduanero de vialeros y sus equipales en los aeropuertos internacionales, se acuerda que el sistema de referencia sea de obligatoria aplicación en el aeropuerto de Madrid-Barajas.

La presente Besolución entrará en vigor ol mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dios guarde a V. S. Muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1972.—El Director general, Manuel Garcia Comas.

Sr. Administrador de la Dolegación de Advanas en el ascopuero de Madrid-Barajas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Trans-portes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión dei servicio público regular de transporte de viajeros por ca-rretera entre Santo Tomé de Cazoria-Estación de los Propios, con hijuela a Chilluevar (V-1.565).

Doña Maria Teresa Martinez Valero solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Santo Tomé de Cazoria-Estación de los Propios, con hijuela a Chilluovar (V-1.585), en favor de don Ramón Blanco López, y esta Dirección General, en fecha 14 de mayo de 1968, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 18 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—8,180-A.

Santos Rein.-8,190-A.

RESOLUCION de la Dirección Ceneral de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por ca-rretera entre Priego y Huete, con hijuela (V-536).

Don Agustín Bachiller Ochaita solicitó el cambio de titula-Don Agustin Bachiller Ochaita solicito el cambio de titula-ridad de la concesión del servicio público regular de trans-porte de viajeros por carretera entre Priego y Huete, con hi-juela (V-538), en favor de don Pedro García Martín, y esta Dirección General, en fecha 18 de octubre de 1988, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señar en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la con-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera. Madrid, 16 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús

Santos Rein .- 8.191-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Trans-portes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por ca-rretera entre Ferreira a Gontán, Vivero, Lorenzana y Cervo, con ampliación entre Ferreira y Vivero (V-1719) (exclusivamente de ferias y mercados).

Don José María Sixto Ben solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros par carretera entre Ferreira a Gontán, Vivero, Loren-zana y Cervo, con ampliación entre Ferreira y Vivero (V-1.718) zana y Cervo, con ampliación entre Ferreira y Vivero (V-1.719) (exclusivamente de ferias y mercados) en favor de don Ramón Veiga Rodriguez, y esta Dirección General, en fecha 27 de septiembre de 1971, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 16 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—8.188-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, squipajes y encargos por carretera de Miñotes (Orol) a Vivero y a Perreira del Valle de Oro, expediente número 8.579.

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Ordea ministerial

de 16 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 30 de septiembre de 1972, ha resuelto adjudicar definitivamente a don Manuel Veiga Caldeiro el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera de Miñotes (Orol) a Vivoro y a Ferreira del Valle de Oro, provincia de Lugo, como modificación y ampliación del V 1.636 de las mismas ferias y mercados de Miñotes a Vivero y a Ferreira del Valle de Oro (expediente número 8.579), con arregio, entro otras, a las siguientes condiciones:)

Itinerario — El itinerario de Miñotes a Vivero, de 36 kiló-metros, pasará por Lobeiras, Miñotes, Gerdiz, Villalonga y Landrove, y el itinerario de Miñotes a Ferreira del Valle de Oro, de 19 kilómetros, pasará por Lobeira y Villacampa, con parada obligatoria para temar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino antes citados.

Expediciones.—Se realizarán las siguientes:

Entre Miñotes y Vivero, una de ida y vuelta los lunss, jueves y primer y tercer domingo de cada mes, y entre Miñotes y Ferreira del Valle de Oro, una de ida y vuelta los sábados.

Horario.—Se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos adscritos a la concesión:

Los mismos del servicio base V-1.638.

Tarifas.-Regiran las siguientes:

Las mismas del servicio base V-1.636. Sobre las tarifas de viajero-kilómetro se percibirá del usua-el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril:

Independiente, que es la que tiene actualmente el servicio

base V-1.536.

Madrid, 16 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.-8.197 A.

> RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Ambás de Carreño y Tamón expediente número 7.749.

El ilustrismo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 30 de septiembre de 1972, ha resuelto adjudicar definitivamente a don Alvaro Péroz Fornández el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Ambás de Carreño y Tamón, provincia de Oviedo, como prolongación del V-1.012 de Ambás de Carreño a Gijón (expediente número 7.749), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario.—El itinerario entre Ambás de Carreño y Tamón, de 7 kilómetros, pasará por El Montico y Villar de Tamón, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino antes citados. Expediciones.—Se realizarán las siguientes:

Una diaria de ida y vuelta.

Horario.—Se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehiculos adscritos a la concesión:

Los mismos del servicio base V-1.012.

Tarifas.-Regirán las síguientes:

Las mismas del servicio base V-1.012.

Sobre las tarifas de viajero-kilómetro se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarrili

Afluente b), considerado en conjunto con el servicio base.

Madrid, 16 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—8.198-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Reyéu y Villajoyosa (V-811).

Don Andrés Burgo González solicitó el cambio de títularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Reyéu y Villajoyosa (V-611) en